

Bella Unión, 30 de noviembre 2022.-

VISTO: necesidad de adquirir servicio de pasajes en ómnibus interdepartamental para usuarios

CONSIDERANDO:

- Que no contamos con procedimiento licitatorio para frecuencia de ómnibus IDA Y VUELTA ARTIGAS/TACUAREMBÓ.
- Que la empresa TURIL cuenta con dichas frecuencias y el proveedor informa en presupuesto de pasajes a la fecha, y el precio facturado asciende a \$3648 impuestos incluidos.
- Que es necesario contar con dicho servicio para cubrir necesidad de los usuarios.

ATENCIÓN: Teniendo en cuenta que es un gasto no previsto, ampararse en el art. 33 del TOCAF.


EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE BELLA UNION

Dr. SERGIO PEREIRA

RESUELVE:

- 1º.- Realizar adquisición del servicio por compra directa a la empresa TURIL por un monto total de \$3648, según factura 3059294 fecha documento 22/11/2022.
- 2º.- Regularizar procedimiento en programa de ARCE (agencia reguladora de compras estatales).

Res 352/2022


Dr. SERGIO PEREIRA
DIRECTOR
Hospital U. Unión - U.E. 034

Hospital Bella Unión
General Rivera 1542 – Bella Unión – Depto. De Artigas – Uruguay.
Teléfonos: 47792530, 47792131, 47792510, Fax 47793467 Administración int. 102 mail:
administracion.bunion@asse.com.uy